

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo hipotecario
Proceso: Ejecutivo
Acción: Obligación de Hacer (suscribir documento)
Demandante: CARLOS FERRY VARGAS BONILLA c.c.
5.945.297
Demandados: GRUPO INNOVA CONSTRUCTORA S.A.S. Nit.
900.430.417-7
Radicado: 630013103003-2021-00031-00 del LL.RR.

TRASLADO REPOSICION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 19 de Octubre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados, el escrito contentivo del recurso de reposición presentado el 10-10-2022, por el apoderado judicial dela parte demandante, contra el auto proferido el 04-10-2022, notificado por estado el 05 del mismo mes y año, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandada a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

ok

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b106f89b2fd3237e3d6eac325f433d9c53b64402c47b94d6afe757e78238**

Documento generado en 14/10/2022 04:20:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>